

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41682 VITORIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 440/2012, por auto de 9 de noviembre de 2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Formal Industria Gráfica, S.A., con NIF B01201656, con domicilio en calle San Blas, n.º 11, Pab. 24-Legutiano, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Legutiano-Villarreal de Álava.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. El administrador concursal José Luis Lamarca Ballina con domicilio postal en calle Portal de Castilla, n.º 46, 2.º, de Vitoria-Gasteiz, y correo electrónico concursos@tafconsultores.es ha aceptado el cargo el día 19 de noviembre de 2012.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria-Gasteiz, 19 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120080127-1